Informe de Pago - PERSONA JURIDICA- JBB-CTO-989-2025

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)

Contrato:	JBB-CTO-989-2025	**Proceso SECOP**			
Contratista	BOSQUE & CIUDAD SAS	**Documento de identidad**	900,740,295	**Tipo Doc.**	NI
Fecha inicial del contrato	2025-05-13	**Fecha final del contrato**	2025-10-12	Correo	administrativo@bosqueyciudad.com

Objeto del Contrato

190-11-7992-ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANEJO FITOSANITARIO AL ARBOLADO DE LA CIUDAD NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL A CARGO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ.

2 - Información del contrato

Cesión del contrato	**Nombres y apellidos del cedente / cesionario**		**No. Cédula**	**Fecha de la Cesión**	
Periodo objeto del informe	Informe No. 2 desde 2025-09-01 hasta 2025-10-07	**Fecha inicial informe**	2025-09-01	**Fecha final informe**	2025-10-07

Valor inicial del contrato	59,999,205	**Valor Adición(es)**	29,909,265	**Valor total del contrato**	89,908,470		
Plazo inicial del contrato	4 meses o hasta agotar presupuesto	**Plazo Adición**	1 mes	**Valor mensual del contrato**	21,262,206	**Valor a Pagar**	**21,262,206**

2.1 - Adiciones del contrato

Fecha inicia	Fecha Termina	Días	Número CRP	Valor Adición
2025-09-13	2025-10-12	1 mes	1552	7.374.651
2025-09-13	2025-10-12	1 mes	1553	22.534.614

3 - Aportes de Seguridad Social

IBC Período de Cotización		Clase Riesgo ARL	Valor Pago Aportes de Pensión	Valor Pago Aportes de Salud	Valor Pago Aportes ARL	Total Pagado Seguridad Social
MES COTIZADO						

4 - Información de Novedades del Contrato

Fecha Inicia Novedad	Fecha Termina Novedad	Días	Novedad
2025-09-13	2025-10-12	1 mes	Adición 1 y Prorroga 1

4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho

Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos	Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos	Descripción

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
1116	VA-RECURSOS DISTRITO	CONTRATO	Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	1	59,999,205	59,850,098	59,850,098	149,107
1116	VA-RECURSOS DISTRITO	CONTRATO	Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	2	59,999,205	149.107	59,999,205	0
1552	VA-RECURSOS DISTRITO	CONTRATO	Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	2	7,374,651	7,374,651	7,374,651	0
1553	VA-TALA DE ÁRBOLES	CONTRATO	Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	2	22,534,614	13,738,448	13,738,448	8,796,166
1553	VA-TALA DE ÁRBOLES	CONTRATO	Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	3	22,534,614	8,796,166	22,534,614	0

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades

NI-900,740,295

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR	
El/la contratista, BOSQUE & CIUDAD SAS cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato JBB-CTO-989-2025 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal. Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes). Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS- ($21,262,206)	
OCTAVIO NARANJO VELASCO CC – 79,751,009	KAREN DANIELLA CEBALLOS RODRIGUEZ CC – 1,026,289,145
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo de supervisor /interventor).	

Obligaciones del Contrato		
Nro:	Obligación	**Informe**
1	Entregar los elementos objeto del contrato, conforme con las siguientes condiciones: “original de fábrica, nuevas de primera calidad y en perfecto estado de funcionamiento”, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. La entrega de los elementos se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor del contrato, en el lugar indicado por este, atendiendo el horario dispuesto por el almacén de la Entidad, es decir, de lunes a viernes de 8 am a 3 pm.	Se realiza la entrega 806 Dispositivos Ynject y 800 conectores objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. La entrega de los elementos se realizó en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, atendiendo el horario dispuesto por la Entidad.
2	Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de garantías y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde con los plazos y condiciones allí establecidas.	Se suscribieron las garantías establecidas en la cláusula de garantías y se mantuvieron actualizadas, acorde con los plazos y condiciones allí establecidas.
3	Asumir los costos directos e indirectos derivados del transporte y entrega de los elementos objeto de contrato conforme a la cotización presentada.	Se asumieron los costos directos e indirectos derivados del transporte y entrega de los elementos objeto de contrato conforme con la cotización presentada.
4	Garantizar los precios de los bienes objeto del contrato, conforme a los términos y condiciones de la cotización presentada de fecha.	Se garantizaron los precios de los bienes objeto del contrato, conforme a los términos y condiciones de la cotización presentada.
5	Disponer de controles, procedimientos y seguimiento que garanticen la entrega de los elementos en los plazos y condiciones requeridos, cumpliendo las disposiciones de tránsito y transporte para el efecto.	Se dispusieron controles, procedimientos y seguimiento para garantizar la entrega de los elementos en los plazos y condiciones requeridos, cumpliendo las disposiciones de tránsito y transporte para el efecto.
6	Dar respuesta a los reclamos y devoluciones realizadas por la supervisión del contrato y/o o por el personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis delegado en campo para tal fin a través de correo electrónico, procediendo con la sustitución a su costa de los bienes y/o elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por el Jardín Botánico. Las respuestas a las reclamaciones o el cambio de elementos defectuosos deberán efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud.	No se realizaron reclamos y devoluciones realizadas por la supervisión del contrato y/o por el personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis delegado en campo.
7	Efectuar la designación de una persona que sea el enlace permanente entre el proveedor y la Entidad.	Se efectuó la designación de una persona que fue el enlace permanente entre el proveedor y la Entidad.
8	Las demás inherentes, necesarias o relacionadas con el objeto del contrato.	No se solicitaron actividades adicionales inherentes, necesarias o relacionadas con el objeto del contrato.

Obligaciones Generales del Contrato		
Nro:	**Obligación**	**Respuesta**
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad, con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	Si
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	Si
3	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Asesora Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación	Si
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	Si
5	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Si
6	Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato..	Si
7	Apoyar en la elaboración de las respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de los informes de gestión de la dependencia respectiva, cuando sea necesario y guarden relación con el objeto u obligaciones del contrato.	Si
8	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal -según el caso.	Si
9	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, aportando los soportes y productos correspondientes, así como los soportes de pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales.	Si
10	Cumplir las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud en el trabajo que en su condición de contratista le sean imponibles. Parágrafo I. El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista e los elementos de seguridad industrial que le sean suministrados. 11. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	Si
11	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Si
12	Desempeñar las demás actividades conexas que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	Si
13	Contar con los equipos y herramientas de trabajo necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual, según aplique.	Si
14	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor del JARDIN. La información recolectada y los productos generados en el marco del contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente Al JARDIN entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que EL JARDIN deba otorgar al contratista. (Cuando aplique).	Si
15	Administrar correcta y oportunamente la documentación, archivo y correspondencia de todos los procesos del área que le sean asignados	Si
16	Administrar correcta y oportunamente la documentación, archivo y correspondencia de todos los procesos del área que le sean asignados.	Si
17	Presentar a la finalización del contrato un Back-up con toda la información que se produzca en ejecución del contrato (según aplique), para que reposen en el expediente contractual de la Oficina Jurídica.	Si

Fecha Contratista	7/10/2025	**Fecha Supervisor**	7/10/2025	**Fecha Contabilidad**	17/10/2025

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 2735

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085543024 que habilita desde FE 2001 hasta FE 4000. Vence 2026-12-17

BOSQUE & CIUDAD SAS

Nit 900740295

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8130 9.66 X 1000

CLIENTE	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
NIT	860030197 0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 63 68 95	Bogota D.C.	6074377060

POR CONCEPTO DE

Contrato 989-2025 otrosi #1

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/10/2025	07/10/2025	ALISSON DAYANN MOLINA BEJARANO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	000825	Conector Frondosas Pack 100 (und) Standard Ynject	800	4.300	19%	817	3.440.000
2	00876	Ynject Dispositivo (vacio)	806	17.900	19%	3.401	14.427.400

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**17.867.400**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.394.806**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.262.206**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.262.206**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA NO. 462600069480 A NOMBRE DE BOSQUE Y CIUDAD SAS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/10/2025 09:28:09

AV 2 10 30 Teléfono 8758345-3105901647-3212586111 La Calera

Correo Electrónico info@bosqueyciudad.com

CUFE: 772102dc962c7c4f73205b7d2a7692cf81e21be849bd0fea209b7a37c23e02a6304a28dfb8d4563b76fe4eecfa8a107f --Expedición: 07/10/2025 10:14 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
ALMACEN
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	218	JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	92	Interno 2191
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso		INGRESO POR COMPRAS		
Proyecto Almacen	01	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	07/10/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	989	Fecha Doc Soporte	11/06/2025	
Proveedor	NIT 900740295 BOSQUE & CIUDAD SAS						
Documento	FACTURA		Numero Documento	FE 2735	Fecha Documento	07/10/2025	
Encargado de Bodega	CC 1030562288 LEIDY PAOLA AGUDELO VELASQUEZ						
Dependencia Solicitante	6000	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA					
Observaciones	LEGALIZACIÓN DE ELEMENTOS FITOSANITARIO CTO 989-2025						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	5403	DISPOSITIVO ENDOTERAPIA	UNIDAD	806	5-1-11-14-05	$21,301.00	$17,168,606.00
2	319	CONECTOR	UNIDAD	800	5-1-11-14-05	$5,117.00	$4,093,600.00

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO $21,262,206.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-05	Insumos laboratorio reactivos	$21,262,206.00	$0.00
2-4-36-25-01	Retención IVA	$0.00	$509,221.00
2-4-36-27-03	Demás actividades de servicios (9.66/1000)	$0.00	$172,599.00
2-4-36-08-04	Compras 2.5	$0.00	$446,685.00
2-4-36-90-03	Estampilla Universidad Distrital	$0.00	$196,541.00
2-4-36-90-04	Estampilla Procultura	$0.00	$89,337.00
2-4-36-90-07	Estampilla Adulto Mayor 2%	$0.00	$357,348.00
2-4-01-01-01	Proveedores nacionales de bienes y	$0.00	$19,490,475.00
	TOTALES:	$21,262,206.00	$21,262,206.00

LEIDY PAOLA AGUDELO VELASQUEZ
Almacenista General

JUAN CARLOS NARANJO NARANJO
Registrado por

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			
	APL- APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO			
	Formato: Registro fotográfico comentado			
	Código:	**Versión:**	**Fecha:**	**Página:**
	APL.PR.13.F.03	1	27/12/2022	1 de 1

FECHA: 6/10/2025

LUGAR: Jardín Botanico José Celestino Mutis

ACTIVIDAD: CTO-989-2025 BOSQUE & CIUDAD

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Se realizó la entrega de los elementos en el marco del contrato JBB-CTO-989-2025 suscrito con BOSQUE & CIUDAD SAS cuyo objeto es “190-11-7992-ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANEJO FITOSANITARIO AL ARBOLADO DE LA CIUDAD NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL A CARGO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ."

FOTO 1





FOTO 2



OBSERVACIONES

Se adjunta relación de elementos recibidos.

NOTA: *Este formato debe ser diligenciado por el profesional de campo y entregarse de forma digital y físico.*

Karen Daniella Rodríguez.

FIRMA

NOMBRE	Karen Daniella Ceballos Rodríguez
CARGO: Profesional de Apoyo STO	

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la sociedad **BOSQUE Y CIUDAD S.A.S**., identificada con NIT **900.740.295**, certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a **Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARP), SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar**, relacionados con el personal vinculado durante los últimos seis (6) meses, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Jair Fernando Hincapié Almeciga
Representante Legal
BOSQUE Y CIUDAD S.A.S.
C.C. No. 80.873.310

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

LA CALERA, CUNDINAMARCA, 04/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **BOSQUE Y CIUDAD SAS** con **NIT 900.740.295-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 462600069480

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA